

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Resolución № 067

Salta, 8 de julio de 1980

VISTO:

Expediente Nº 12116-80

que la Nut. María Teresa O ANDO Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, ha solicitado licencia sin goce de haberes durante el perío do comprendido entre el 11 de agesto y el 30 de noviembre del cte. año, la que fué acordada por Resol. Nº 005; y

CONSIDERANDO:

que es preciso designar su reemplazante mientras dure dicha licencia para cubrir las tareas que realiza la Nut. María Teresa OVANDO, en las Cátedras de Alimentación Normal y dietética de las Carreras de Nutrición y Enfermería respectivamente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DEL DEPAR AMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESU LVE

- Artículo 1°. Llamar a inscripción de interesados para cubrir el cargo docente de Jefe de Trabajos Prácticos, semidedicación, durante
 el período comprend do entre el 11 de agosto y el 30 de noviembre del cte. año para las Cátedras de Alimentación Normal
 de la Carrera de Nutrición y de Dietética de la Carrera de En
 fermería.
- Artículo 2º. Los interesados del rán presentar Curriculum Vitae, con las correspondientes certificaciones que acreditan su actuación.
- Artículo 3º. Las inscripciones E recibirán en la Secretaría del Departamento de Ciencias C la Salud, sito en Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, entre los días 21 y 24 de julio del cte. de 13 a 20 horas, venciendo el plazo de inscripción el 24 de julio a les 20 horas.
- Artículo 4°. El Tribunal Evaluacor estará constituido por:

Nut. Ana María Rocha

Nut. Berta Yazlle

Nut. Martha Juarez Moreno

Nut. Patricia More o de Alonso

Artículo 5°. La calificación final, será el resultado de la evaluación de antecedentes.

Artículo 6°. Comuníquese al Sr. Rector, Dirección General Académica y dése a publicidad. NACIONA

RAQUEL W. DE ECHENIQUE SECRETARIA LEY Dpto. Ciencias de la Salud

U. N. Sa.

- DEPTO

DIRECTOR

Dite. Ciencias de la Salud

U N Sa.